NUMERO: UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (1577)

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EL MUNDO DEL TRABAJO WORKINGWORLD CÍA. LTDA.. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES DR. AGUSTÍN INTRIAGO ROSADO Y MGS. RUTH QUIJANO FRANCO DE INTRIAGO.- A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DEL JESÚS VÉLEZ FRANCO.-

CUANTIA USD$ 380,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes primero de julio del dos mil cinco, ante mi Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón, comparecen: por una parte Los cónyuges Dr. Agustín Intriago Rosado y Mgs. Ruth Quijano Franco de Intriago en calidad de Cedentes, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte la señora Mariana del Jesús Vélez Franco, en calidad de Cesionaria, de estado civil soltera, por sus propios derechos; los comparecientes, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "CESION DE PARTICIPACIONES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO: En el Protocolo a su cargo, inserte esta minuta que contiene un contrato de cesión de participaciones de Compañía limitada, conforme con las estipulaciones siguientes: PRIMERA: CONTRATANTES: Los cónyuges Dr. Agustín Intriago Rosado y Mgs. Ruth Quijano Franco de Intriago en calidad de Cedentes; y Mariana del Jesús Vélez Franco, en calidad de Cesionaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1) La Compañía El Mundo del Trabajo WORKINGWORLD Cía. Ltda.., se constituyó por escritura pública ante la Notaria Primera de Manta, con fecha Febrero veintidós del dos mil dos, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02-P-DIC-00072 de Marzo ocho del dos mil dos; inscrita en el Registro Mercantil de Manta el veinticinco de Abril del dos mil dos. 2) Actualmente los Socios son los señores Mgs. Ruth Quijano Franco de Intriago, Liliana Vélez Franco de Fasce, y Mariana del Jesús Vélez Franco. 3) En sesión Extraordinaria y Universal de Junta General de Socios de la Compañía El Mundo del Trabajo WORKINGWORLD CIA. LTDA., reunida con fecha diez de Mayo del dos mil cinco con el voto unánime del capital social resolvió: 1). Aprobar la transferencia de treinta y ocho participaciones de la socia Mgs. Ruth Quijano Franco de Intriago ha la socia Mariana del Jesús Vélez Franco, correspondiendo al capital social de esta compañía, al precio actual que es de diez dólares cada participación. TERCERA: PRECIO: Las participaciones son transferidas al precio de diez dólares

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EL MUNDO DEL TRABAJO WORKINGWORLD CIA. LTDA. REUNIDA EL 10 DE MAYO DEL 2005.

- CLASE DE JUNTA: Extraordinaria y Universal.
- LUGAR DE REUNIÓN: Of. 604 en el Edificio Torre Centro de la Ciudad de Manta.
- FECHA Y HORA DE INICIO: Mayo 10 del 2005. Las 11H00.
- PRESIDENTA Y SECRETARIA: Lcda. Ruth Quijano Franco y Sra. Liliana Vélez Franco de Fasce, respectivamente.
- SOCIOS ASISTENTES: Lcda. Ruth Quijano Franco, propietaria de 38 Participaciones en el capital social, Ángela Liliana Vélez Franco, dueña de una Participación, y, Mariana del Jesús Vélez Franco con una Participación. Las Participaciones son de diez dólares cada una; encontrándose representada la totalidad del capital social.
- QUÓRUM: La Secretaria constata la presencia de la totalidad del capital social, representado por los mencionados socios.
- ORDEN DEL DÍA: Transferencia de Participaciones.
- DELIBERACIONES: La señora Lcda. Ruth Quijano Franco expresa que ha ofrecido ceder sus 38 Participaciones a la socia Mariana del Jesús Vélez Franco; al valor de $ 10.oo cada una y ha sido aceptado, por lo cual pone en consideración de la Junta General, mocionando que se apruebe la transferencia. La Junta General expresa que una vez realizada por escritura pública dicha transferencia debe reformarse el estatuto modificando el correspondiente artículo para que contenga la nueva integración de capital social que se produce con la cesión que ha hecho la socia Mgs. Ruth Quijano Franco a la señora Mariana del Jesús Vélez Franco.
- RESOLUCIONES: Con el voto unánime del capital social presente La Junta General de Socios; resuelve Aprobar la transferencia de 38 participaciones de la señora Lcda. Ruth Quijano Franco a la Socia Mariana del Jesús Vélez Franco, con lo cual toda esas participaciones corresponde a la cesionaria; y, 2) Reformar el estatuto social suprimiendo *la totalidad del texto actual del artículo sexto e insertando en su lugar el siguiente texto:* ARTÍCULO SEXTO: INTEGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: El capital ha sido suscrito y pagado íntegramente en la siguiente forma:

Socios	Capital suscrito	Capital pagado	Número de Acciones	Porcentaje
Mariana Vélez Franco	$ 390.oo	$.390.oo	39	97.5 %
Liliana Vélez Franco	10.oo	10.oo	1	2.5 %
Total	$ 400.oo	$ 400.oo	40	100 %

El capital se encuentra pagado en su totalidad; y, 3) Autorizar a la Representante Legal para que eleve a escritura pública la reforma al estatuto como esta resuelto.

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA -- ECUADOR

- FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN: Siendo las 11h30 y cumplido el orden del día la señora Presidenta declara concluida la sesión y concede quince minutos para la redacción de esta Acta que fue leída, aprobada y firmada por todos los socios asistentes, a las 11h45.

Lcda. Ruth Quijano Franco
Socia

Sra. Liliana Vélez Franco
Gerente General
Secretaria

Sra. Mariana Vélez Franco
Presidenta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130202127-2

MARIANA DEL JESUS VELEZ FRANCO
NOMBRES Y APELLIDOS

25 DE DICIEMBRE DE 1.953
FECHA DE NACIMIENTO

CALCETA MANABI
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 28 81

BOLIVAR MANABI 1.953
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Mariana del Jesus Velez Fr
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA E1113-11122
NACIONALIDAD

SOLTERA
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION

SANTOS VELEZ
QUERIDA FRANCO

CALCETA, JULIO 3 DE 1.977
LUGAR DE NACIMIENTO

25 DE DICIEMBRE DE 1.983
FECHA DE EXPEDICION

FIRMA DEL EMPLEADO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130121350-8

QUIJANO FRANCO RUTH JUSTINA

MANABI/BOLIVAR/CALCETA

26 ENERO 1949

001- 0188 00564 F

MANABI/ BOLIVAR

CALCETA 1949

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** A1111A1122

CASADO AGUSTIN INTRIAGO ROSADO

SUPERIOR EMPLEADO

JORGE QUIJANO

CELESTE FRANCO

PORTOVIEJO 04/01/2005

04/01/2017

FORMA No REN

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO CEDULA 1301213508

QUIJANO FRANCO RUTH JUSTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA
CANTON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
MANTA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130030439-9

INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

MANABI/CHONE/CHONE

28 AGOSTO 1945

FECHA DE NACIMIENTO

PEG CIVIL 001 0417 01250 M

ACT SEXO

MANABI/CHONE

CHONE AÑO DE INSCRIPCION 1945

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V1343V2242

CASADO RUTHY JUSTINA QUIJANO FRANCO

SUPERIOR ABOGADO

PROF OCUP

ARNULFO INTRIAGO

TERESA ROSADO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

MANTA 21/09/2004

LUGAR DE EXPEDICION

21/09/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0362237

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

43 - 0648
NUMERO

1300304399
CEDULA

INTRIAGO ROSADO AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

MANTA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
MANTA - ECUADOR

cada una, lo cual es aceptada por la cesionaria. CUARTA: SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA: La Cesionaria declara que conoce y acepta el estado actual de las obligaciones, contratos y negocios de la Compañía, por haber venido siendo socia. QUINTA: RATIFICACIÓN: Cedentes y Cesionaria se ratifican en las declaraciones contenidas en este instrumento contractual que suscriben ante Notario. SEXTA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN: a). Acta de la Junta General Universal de Socios reunida el diez de Mayo del dos mil cinco; y, b). Nombramiento de Gerente General. En lo demás agregue las formalidades necesarias a la valides de la escritura pública que contenga este contrato.- Atentamente: Dr. Agustín Intriago, Mat. 153. C. A. M. (HASTA AQUI LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, se cumplió con todos los requisitos de Ley, y, leída que le fue esta escritura pública de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, doy fe.-

DR. AGUSTÍN INTRIAGO ROSADO

C.C. No. 1300304 39-9

MGS. RUTH QUIJANO FRANCO DE INTRIAGO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

C.C. No. 130121350-3

Mariana del Jesus Velez F.
MARIANA DEL JESÚS VÉLEZ FRANCO

C.C. No. 130202127-2

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

LA NOTARIA.
María L. Cedeño R.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

María L. Cedeño R.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL MANTA

R A .

Z O N :

*HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " **EL MUNDO DEL TRABAJO WORKINGWORLD CIA. LTDA.** " DEL VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS , DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES,** OTORGADA POR LA SEÑORA : **MGS. RUTH QUIJANO FRANCO DE INTRIAGO** ; A FAVOR DE LA SEÑORA : **MARIANA DEL JESÚS VELEZ FRANCO** , MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON ABGDA. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, EL DIA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL CINCO .- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.-*

MANTA, 12 DE JULIO DEL 2.005

REGISTRO MERCANTIL MANTA

Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS MATRICES No.355 y 1577 DE FECHAS 22 DE FEBRERO DEL 2002 Y 1 DE JULIO DEL 2005, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES LOS CÓNYUGES SEÑORES DR. AGUSTÍN INTRIAGO ROSADO Y MGS. RUTH QUIJANO FRANCO DE INTRIAGO CEDIERON SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL MUNDO DEL TRABAJO WORKINGWORLD CIA. LTDA, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DEL JESÚS VELEZ FRANCO, CELEBRADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA EL DÍA 1 DE JULIO DEL 2005, EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DÍA 12 DE JULIO DEL 2005. PARA LO CUAL SELLO Y FIRMO EN M ANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.- LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, ABOGADA MARIA LINA CEDEÑO RIVAS.-

LA NOTARIA

María L. Cedeño R.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

NOTARIA PRIMERA MANTA - ECUADOR